

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CURSO 1º BACHILLERATO.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

Instrucción 13/2022, de 23 junio.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos de observación
1.	1.1.	Cartel, folleto o prueba escrita
	1.2.	
	1.3.	
2.	2.1.	Prueba auditiva
	2.2.	
3.	3.1.	Rúbrica de exposición oral
	3.2.	
4.	4.1.	Cuestionario o prueba escrita, y/o diario de clase
	4.2.	
5.	5.1.	Prueba escrita y/o diario de clase
	5.2.	
6.	6.1.	Trabajo monográfico o rúbrica de exposición oral
	6.2.	
7.	7.1.	Prueba oral o escrita
	7.2.	
8.	8.1.	Prueba escrita
	8.2.	
	8.3.	
9.	9.1.	Prueba escrita
	9.2.	
	9.3.	
10.	10.1	Debate, exposición oral o prueba escrita
	10.2.	

- Los criterios de evaluación tienen el mismo valor dentro de cada competencia específica a la que pertenecen. De igual modo, todas las competencias específicas son igual de importantes.
- La valoración de lo aprendido se lleva a cabo a través de la realización de distintas situaciones de aprendizaje que hacen una concreción curricular de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos.
- La calificación trimestral será orientativa y se obtiene de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la valoración de lo aprendido en las distintas situaciones de aprendizaje a través de los criterios de evaluación, asociados a las competencias específicas, por medio de los diferentes instrumentos de observación.
- Para la calificación final de curso se hace la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la valoración de los criterios de evaluación a través de los instrumentos de observación.
- Se considerará aprobada la materia que tenga una calificación final igual o superior a 5.
- El redondeo al alza se obtendrá con una calificación igual o superior a 7 décimas, siempre que dicha calificación sea superior a 5.
- Si dicha nota es inferior a 5, se realizará una recuperación final de curso, en la convocatoria correspondiente, de los criterios de evaluación no superados por el alumno.